

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2025** *ANTONIO MANUEL RUIZ ESPINOSA*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Manuel Casanova López contra Antonio Manuel Ruiz Espinosa, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Antonio Manuel Ruiz Espinosa en situación de insolvencia por importe de 2.006,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 9 de febrero de 2009.- El Secretario, Rafael González Alió.

ID: A090008283-1